

ANGOL, 003155
DECRETO EXENTO N° _____/98
VISTOS:

- a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa de Atención, Protección y Reparación, Modelo de Intervención "Casa de Acogida de Angol";
- b) Memorándum N° 1552 de fecha 28 de Agosto de 2023, de la Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Psicóloga para el Programa Casa de Acogida "Refugio Malleco";
- c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la ejecución Programa Casa de Acogida "Refugio Malleco" comuna Angol, requiere contratar Psicóloga con el objeto de contribuir a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital, las interesadas deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl, e ingresar antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, en horario de 08:30 a 14:00 horas, hasta el día 11 de septiembre de 2023. Los antecedentes se deben entregar en un sobre cerrado, indicando datos personales y al cargo al cual postula.

DECRETO

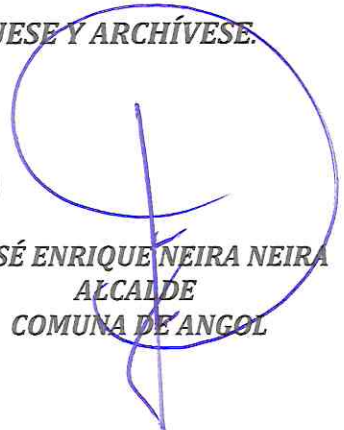
1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas del llamado a Concurso Público para proveer cargo Psicóloga para el Programa Casa de Acogida "Refugio Malleco" comuna de Angol.
2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.
3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por un representante de SernamEG Araucanía y representantes de la Municipalidad.


ALVARO E. URRÁ MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ☒ SERNAMEG ARAUCANIA
- ☒ DIDECO
- ☒ DEPTO. CONTROL
- ☒ DEPTO. JURÍDICO
- ☒ PÁGINA WEB MUNICIPAL
- ☒ SECRETARIA MUNICIPAL
- ☒ ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

BASES CONCURSO PÚBLICO

Llámesse a Concurso público para proveer cargo de Psicóloga en calidad de honorarios para **Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención “Casa de Acogida de Angol”**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Angol.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

PSICÓLOGA INFANTIL (1 cupo) MUNICIPALIDAD DE ANGOL ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD DE ANGOL DIRECTOR CONTROL INTERNO FUNCIONES	Perfil del Cargo: - Título Profesional de Psicóloga. (Requisito excluyente). Experiencia Laboral: Experiencia laboral de más de 1 año en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal (Requisito excluyente y acreditable). Deseable experiencia: - En intervención con víctimas de delitos. Habilidades: - Trabajo en equipo, capacidad de contención, manejo de situaciones de crisis y manejo grupal. - Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto. - Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con la Trabajadora Social y con el abogado/a si corresponde. - Realizar intervención en crisis y primera acogida. - Elaborar junto a la Trabajadora Social los diagnósticos e implementar los PII. - Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las mujeres y sus hijos/as en la Casa. - Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación de mujeres. - Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos. - Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG. - Elaborar informes psicosociales de intervención, cuando éstos sean requeridos. - Brindar apoyo en las intervenciones sociales y, jurídicas, según los requerimientos de PII de las mujeres atendidas. - Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.
EXTENSIÓN DEL HONORARIO	- 44 horas.
MONTO HONORARIO	- \$1.152.951.- (Bruto-Aporte SernamEG)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios a Honorarios.
ANTECEDENTES	- Certificado de título legalizado ante notario. - Currículum vitae actualizado. - Fotocopia C.I. por ambos lados. - Certificados que acrediten experiencia laboral con meses y años estipulados. - Certificado de antecedentes para fines especiales: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) sin anotaciones por VIF. - Certificados de inhabilidad para trabajar con niños/as, con antigüedad no superior a 30 días. - Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo. NOTA: SI FALTA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SE DECLARARÁ INADMISIBLE Y NO PODRÁ PASAR A LA ETAPA SIGUIENTE DEL PROCESO. - Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <u>Sólo certificados que indiquen las horas de capacitación (horas cronológicas)</u>. En caso de no tener horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes se recibirán hasta las 14:00 horas del día 11 de septiembre de 2023 en Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°509.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre de la postulante y nombre del cargo al que postula. Los antecedentes no serán devueltos a las postulantes.

III.- PAUTA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

- Etapa de admisibilidad y análisis curricular se realizará entre el 12 al 15 de septiembre de 2023.
- La Entidad Ejecutora del programa, tomará contacto con las personas seleccionadas, indicando fecha, horario y modalidad de las entrevistas.
- El puntaje de los aspectos curriculares corresponderá al 40% del puntaje total y el puntaje de la entrevista corresponderá a un 60% del puntaje total.

Las postulantes serán evaluadas en dos etapas:

- 1) **Evaluación curricular**, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.
- 2) **Entrevista personal**, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Entidad Ejecutora, Municipalidad de Angol).

IV.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité conformado por integrantes de la Municipalidad de Angol e integrantes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, verificará si las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, haciéndose la revisión de los antecedentes y seleccionándose aquellos que cumplirían con los requisitos establecidos en estas bases.

V.- ENTREVISTA PERSONAL CON POSTULANTES SELECCIONADAS

La etapa de entrevistas se realizará entre 20 al 22 de septiembre de 2023.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez realizada la evaluación curricular, solo notificará por correo electrónico a las profesionales que cumplan con la admisibilidad curricular para el proceso de Entrevista indicando fecha y horario.

La comisión entrevistará a las postulantes mejor evaluadas que obtengan el puntaje de 20 puntos brutos como mínimo indicado en la evaluación curricular.

Realizado el proceso de entrevista laboral en forma presencial se conformará una terna de preseleccionadas con los 3 mayores puntajes (Evaluación Curricular – Entrevista Laboral), se le aplicará una entrevista psicológica. Posterior a la evaluación, la comisión presentará la terna al Sr. Alcalde quien define y nombra a la seleccionada.

VI.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Se notificará a la seleccionada entre el 25 al 27 de septiembre de 2023.

Una vez efectuada la entrevista, se levantará acta del proceso y se presentarán los resultados (de mayor a menor puntaje) al Alcalde de la Municipalidad de Angol quien vía oficio propondrá a la Directora Regional del SernamEG el nombre de una de las postulantes de la terna para asumir el cargo. Dicha propuesta debe ser contestada por la Directora, para que la selección de la postulante sea de común acuerdo.

Si la seleccionada no responde o rechazará el nombramiento, el Alcalde deberá proponer a la Directora Regional a otra de las postulantes con los mayores puntajes y esperar respuesta.

Si esto se repite con las 3 postulantes que logren los puntajes más altos, el concurso se declarará desierto.

También el concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneas.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La Municipalidad de Angol redactará la resolución que proceda con los nuevos Nombramientos y notificará a las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos entre el 28 y 29 de septiembre de 2023.



ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 40%	Formación Profesional	Título profesional	10		
		Doctorado o Magíster en materias afines al cargo	6		
		Diplomado o pos título en materias afines al cargo	4		
	Capacitación	50 horas y más de capacitación en materias afines al cargo	15		
		Entre 25 y 49 horas de capacitación en materias afines al cargo	10		
		Menos de 25 horas de capacitación en materias afines al cargo	5		
		No acredita capacitaciones	0		
	Experiencia Profesional	Experiencia laboral de 4 años y más en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal	20		
		Experiencia laboral de más de 2 años y menos de 4 en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal	10		
		Experiencia laboral de 1 a 2 años en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal	5		
ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – 60% DEL PUNTAJE	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	0- 15			
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	0- 15			
	Asertividad en las respuestas	0– 8			
	Empatía y capacidad de expresión	0– 8			
	Conocimientos acerca de SernamEG	0- 4			
TOTAL					